



**EDICTO No. 02-2021**

**LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO,**

**NIT 812000344-4**

**EMPLAZA**

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO, con domicilio en la ciudad de Montelíbano departamento de Córdoba, emplaza a todos los herederos de la señora DARIS MARIA SOLIS CALDERA, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía n. 25.990.146, que desempeño el cargo de Auxiliar Área de la Salud (Higienista Oral) en la entidad hasta el día de su fallecimiento ocurrido el día 28 de julio de 2021, por lo que la E.S.E. ha realizado la correspondiente liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudados hasta la fecha de su deceso. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- El señor JULIO JOSÉ RESTREPO SOLIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.296.694 y quien indica ser hijo de la funcionaria fallecida para lo cual aportó registro civil de nacimiento.; el señor JOSE OCTAVIO RESTREPO PAYARES identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.290.617 y quien indica ser cónyuge y el cual manifiesta a través de documento autorizar para el pago y reconocimiento de prestaciones adeudadas al señor JULIO JOSÉ RESTREPO SOLIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.296.694.

Las personas que se consideren con mejor derecho que los reclamantes antes mencionados, deben presentarse ante las instalaciones de la E.S.E., ubicada en la Carrera 5 No. 23-144 de la ciudad de Montelíbano en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite como heredero o persona con mejor derecho (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Dado en Montelíbano a los 22 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente

TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA

Gerente

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO

Revisó. Marcela Negrete Restrepo. Asesor Jurídico



E.S.E. Hospital Local de Montelibano  
*Mejoramos para Servir*

**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO**

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGC-

03

VERSION: 2

**CONSTANCIA DE FIJACION DE EDICTO EMPLAZATORIO**

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, 22 DE OCTUBRE DE 2021

NOTIFICA QUE

EL EDICTO no. 02-2021 PERMANECERÁ FIJADO EN LAS CARTELERAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, POR EL TERMINO DE (30) DÍAS, A PARTIR DE LAS 8:00 AM DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021, INCLUSIVE.

HACE CONSTAR,

TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA

Gerente

E.S.E. Hospital Local de Montelibano

Revisó. Contratista asesor jurídico Marcela Negrete Petro

robado por: Ofir Ramos | Cargo: Profesional Universitario -

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co  
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

094 -7626639

Carrera 5ª N°. 23 – 144  
Montelíbano – Córdoba